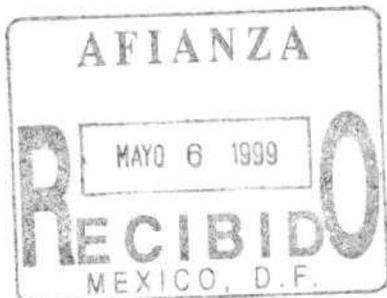




COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS



México, D.F., 3 de mayo de 1999

OFICIO CIRCULAR SF -24/99

Asunto: Seguimiento al Programa para Modificar los sistemas Informáticos que Reciban el impacto del inicio del año 2000.

A LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS E INSTITUCIONES DE FIANZAS

Se anexa para su conocimiento y aplicación la guía para el llenado del formato del "Reporte de Avance de los Planes de Contingencia Año 2000".

Esta Comisión mediante Oficio Circular SF-18/99 del 7 de abril de 1999, comunicó que la entrega del "Reporte de Avance de los Planes de Contingencia" sobre el problema informático del año 2000 será de forma mensual con fecha de corte al día 15 de abril y plazo de entrega 30 de abril.

Con el propósito de que en el llenado de este formato se utilice la guía que se anexa. Esta Comisión, ha resuelto únicamente para el mes de abril de 1999, fijar como fecha de entrega del "Reporte de Avance del Plan de Contingencia", el próximo 7 de mayo del año en curso en el lugar y horario citado en el Oficio Circular SF- 18/99.

Lo anterior se hace de su conocimiento con fundamento en los artículos 108, fracción IV de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros 68, fracción VI de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y de conformidad con el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas delega en el presidente la facultad de emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la ley otorga a dicha Comisión y para el eficaz cumplimiento de la misma y de las reglas y reglamentos, emitido el 2 de diciembre de 1998 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 1999.

Atentamente,
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS
EL PRESIDENTE

[Firma manuscrita]

LIC. MANUEL AGUILERA VERDUZCO

ANEXO DISQUETE